

Proceso. DIVORCIO
Demandante: CAROL XIOMARA FIGUEROA FLORES
Demandado: LUIS ALBERTO MOGOLLON GELVES
Radicado: 500013110002--2017-00157-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de julio de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (8) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Como quiera que el señor LUIS ALBERTO MOGOLLON GELVES, fue notificado personalmente del auto que dio apertura de la etapa liquidativa de la sociedad patrimonial objeto de este proceso y que vencido el término del traslado se allego contestación sobre los inventarios presentados inicialmente por la parte demandante, que será objeto de controversia y decisión dentro de la audiencia de inventarios y avalúos correspondientes, se continúa con el trámite de esta liquidación, conforme a lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 523 del CGP, por lo que en tal sentido, en armonía con lo previsto en el artículo 108 ibidem, se ordena emplazar a los acreedores de la sociedad patrimonial habida entre los ex esposos CAROL XIOMARA FIGUEROA FLORES y LUIS ALBERTO MOGOLLON GELVES, para que hagan valer sus derechos. En consecuencia, se ordena librar edicto y expedir copia del mismo para que sea publicado en el diario El Tiempo ó La República ó El Espectador y en una emisora local.

Se les requiere a las partes para que cinco días antes de la fecha que se fije para llevar a cabo la diligencia de presentación de inventarios y avalúos, alleguen los certificados de tradición con no más de un mes de expedidos y así como los demás documentos que quiera hacer valer como prueba dentro de tal audiencia.

Se reconoce al abogado JAIME SERGEI DIAZ MORENO, en calidad de apoderado del señor LUIS ALBERTO MOGOLLON GELVES, en los términos y para los fines inicialmente a la abogada quien sustituye (fl. 102 cuaderno principal y fl. 61 cuaderno de etapa liquidativa)

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO